

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Pedro MUÑOZ ABRINES, Llanos DE LUNA TOBARRA, Isabel PRIETO SERRANO, Carlos GARCÍA ADANERO, Marta VARELA PAZOS, Manuel COBO VEGA, Héctor PALENCIA RUBIO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Fernando DE ROSA TORNER, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Javier MERINO MARTÍNEZ, Carmen NAVARRO LACOBIA y Javier NORIEGA GÓMEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La eficacia del sistema de protección del informante no depende únicamente de la existencia de canales de denuncia, sino de la capacidad real de la Autoridad Independiente de Protección del Informante para investigar, sancionar y generar un efecto disuasorio frente a conductas irregulares.

Sin embargo, los datos recogidos en la Memoria anual relativa a 2025 evidencian un desarrollo todavía incipiente de la actividad de la AIPI, particularmente en lo relativo al ejercicio de su potestad sancionadora, algo que compromete su efectividad como instrumento efectivo de lucha contra la corrupción y refuerza la percepción de que el sistema carece, por el momento, de consecuencias reales para quienes incumplen la ley.

En este contexto, ¿Puede detallar el número de procedimientos sancionadores iniciados por la AIPI desde su puesta en funcionamiento, el estado de tramitación de los mismos, las resoluciones adoptadas en cada caso y las sanciones efectivamente impuestas, así como explicar cómo valora el Gobierno el grado de efectividad real del régimen sancionador previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a la vista de estos datos?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 20 de abril de 2026

[Handwritten signatures of the members of the Congress of Deputies]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL